



DECLARACIÓN MINISTERIAL Y DE ALTAS AUTORIDADES CELAC EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Cartagena de Indias, 15–17 de octubre de 2025



DECLARACIÓN MINISTERIAL Y DE ALTAS AUTORIDADES CELAC EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Cartagena de Indias, 15–17 de octubre de 2025

Nosotras y nosotros, Ministras, Ministros y Altas Autoridades responsables de la educación superior de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en Cartagena de Indias los días 15, 16 y 17 de octubre de 2025, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Colombia, deliberamos en un momento histórico de gran complejidad y oportunidad.

Vivimos en medio de una policrisis global caracterizada por la persistencia de desigualdades sociales y económicas que profundizan la exclusión de amplios sectores de la población; por violencias multidimensionales que afectan a juventudes, mujeres, comunidades rurales y urbanas, así como a pueblos étnicos; por migraciones forzadas que demandan respuestas regionales de inclusión y protección; por una crisis climática y ecológica que amenaza la vida, los territorios y las economías de nuestros países; por brechas digitales y tecnológicas que fragmentan el acceso a oportunidades; por tensiones democráticas que ponen en riesgo la confianza ciudadana en las instituciones; y por un escenario internacional en transición hacia un nuevo orden mundial multipolar en el que la voz de América Latina y el Caribe necesita mayor cohesión y fuerza.

Frente a este panorama, asumimos el desafío de que la educación superior se configure como una herramienta transformadora orientada a superar las lógicas del mérito y de la excelencia individual, para situar su sentido en la pertinencia social y territorial. Ello implica reconocer las asimetrías históricas y estructurales que atraviesan a nuestros pueblos y que demandan un sistema capaz de cerrar brechas entre regiones, entre lo urbano y lo rural, y entre distintos grupos poblacionales. La educación superior debe democratizarse no solo en el acceso, sino también en la producción y circulación del conocimiento, afirmando que este constituye un bien común esencial para la justicia social, la dignidad y la construcción de futuros colectivos más igualitarios.

En este contexto reafirmamos la importancia de la educación superior como motor de justicia social, paz, democracia e integración regional; así como un espacio de formación profesional, pero también donde se gestan las miradas y compromisos de futuro, donde se produce pensamiento crítico, se protegen las memorias, se fomenta el diálogo intercultural, se democratiza el conocimiento y se construye soberanía cognitiva y científica. Desde la CELAC asumimos la responsabilidad de consolidar una arquitectura regional que articule esfuerzos nacionales, promueva cooperación solidaria y proyecte nuestra voz en el escenario global.

El objetivo de este encuentro es adoptar consensos y compromisos que fortalezcan el papel de la educación superior como derecho fundamental, bien público y eje estructurante del desarrollo justo, sostenible e inclusivo.

RECONOCIENDO

Que la educación superior es un derecho fundamental. Como tal, es exigible de manera inmediata y no aplazable, y su garantía constituye una obligación directa e ineludible de los Estados. Este carácter fundamental implica adoptar políticas públicas universales, inclusivas y sostenidas en el tiempo, asegurar financiamiento público progresivo y suficiente, establecer mecanismos de exigibilidad, y reconocer que el acceso a este derecho no deriva de condiciones materiales, sino del principio universal de que toda persona, por su sola condición humana, merece una educación superior digna, inclusiva y garantizada por el Estado.

Que la educación superior es un bien público. Su valor no se limita a los individuos que acceden a ella, sino que produce beneficios colectivos para toda la sociedad: desarrollo sostenible y justo, innovación, salud, integración social, igualdad, inclusión, democracia, cultura de paz y sostenibilidad ambiental. En consecuencia, no puede ser regida por lógicas exclusivas del mercado ni tratada como mercancía, sino que debe orientarse al servicio de la vida, la justicia social y la dignidad de los pueblos.

Que el horizonte de la educación superior debe estar guiado por la noción del conocimiento como derecho de los pueblos y no como privilegio individual. Ello implica promover una democratización radical del acceso y la producción del conocimiento, donde la excelencia académica se mida también por su capacidad de transformar realidades sociales, fortalecer la soberanía de los territorios y reducir desigualdades estructurales.

Que el Caribe, en su pluralidad cultural, lingüística, epistémica y territorial, constituye un eje vital para la integración latinoamericana y caribeña. Estas diversidades no son obstáculos, sino fuentes de riqueza que amplían las posibilidades de construir una educación superior más inclusiva, pertinente y respetuosa de las múltiples formas de habitar, conocer y transformar el mundo. Asimismo, la histórica invisibilización de dichas diversidades demanda acciones decididas para que el Caribe ocupe un lugar central en la agenda regional de educación superior, como territorio de innovación social, saberes ancestrales, resiliencia y construcción de paz.

Que la riqueza étnica y cultural de América Latina y el Caribe constituye un patrimonio de saberes, prácticas y visiones que fortalecen la educación superior, y que el reconocimiento y la participación plena de las comunidades afrodescendientes, originarias y tradicionales son condiciones esenciales para garantizar la igualdad racial, la inclusión y la justicia social en los sistemas educativos de la región.

Que las instituciones de educación superior son actores estratégicos en la construcción de paz, democracia e integración social, forman ciudadanía crítica, construyen y reparan

tejidos comunitarios, preservan memorias y fortalecen valores democráticos. En contextos de violencia, polarización y exclusión, estas instituciones deben vincularse más estrechamente a los territorios mediante programas de extensión y proyección social, pedagogías de paz y proyectos de inclusión social que enfrenten las desigualdades estructurales y que responda a las necesidades de los territorios, con la innovación social y con la construcción de paz, es condición para la justicia social y el desarrollo democrático y sostenible de nuestros pueblos de acuerdo con su mandato histórico.

Que es importante establecer un diálogo constante, directo y constructivo entre los Estados con las instituciones de educación superior, con sus comunidades académicas y redes y organizaciones que las agrupan, con el fin de que las políticas públicas y las decisiones adoptadas por estos se encuentren cercanas a la realidad y se construyan sobre la base del conocimiento. Este reconocimiento reafirma que las IES, los centros de investigación, colectivos académicos y redes regionales no son únicamente destinatarios de las políticas, sino corresponsables en su diseño, implementación y evaluación.

Que la profesión docente constituye parte fundamental del núcleo vital de la educación superior y es determinante para su calidad, pertinencia y capacidad transformadora.

Que las y los docentes son agentes esenciales en la producción, transmisión y democratización del conocimiento como bien público, en la formación de pensamiento crítico y ciudadanía comprometida, y en la construcción de sociedades más justas, solidarias y democráticas en América Latina y el Caribe.

Que persisten desigualdades estructurales que obstaculizan el acceso, la permanencia y el desarrollo pleno de las mujeres y de las diversidades de sexo-genéricas en la educación superior, y que estas brechas se reproducen a través de prácticas institucionales, culturales y sociales que perpetúan exclusiones y violencias.

Que la equidad de género exige avanzar más allá de la representación numérica, hacia transformaciones profundas en las estructuras de gobernanza, los modelos pedagógicos y los entornos universitarios.

Que garantizar espacios educativos seguros, libres de discriminación y de violencias basadas en género, constituye una condición indispensable para consolidar instituciones de educación superior democráticas, inclusivas y comprometidas con la justicia social, en coherencia con los principios de derechos humanos, pluralismo y participación activa.

Que la internacionalización de la educación superior debe trascender a los procesos de movilidad académica, para pasar a concebirse como un ejercicio amplio de reconocimiento y diálogo entre las múltiples diversidades —culturales, lingüísticas, epistémicas, territoriales y sociales— que caracterizan a los Estados miembros de la CELAC. Esta internacionalización debe ser horizontal, solidaria e inclusiva, basada en

las lógicas del Sur Global, garantizando el respeto pleno a las epistemologías que se construyen en y desde esas diversidades.

Que la primera internacionalización a la que debemos propender es hacia el interior de la propia región, fortaleciendo vínculos y articulaciones entre nuestras instituciones y comunidades, para desde allí proyectarnos en condiciones de mayor autonomía hacia socios extrarregionales.

Que la internacionalización se expresa en las funciones de extensión y proyección social de las instituciones de educación superior, en tanto permiten exteriorizar el conocimiento producido con pertinencia y responsabilidad social, poniéndolo al servicio del bienestar común, la justicia social y la vida digna de nuestros pueblos.

Que el modelo regional de internacionalización debe orientarse a la circulación y retorno de saberes y personas, en lugar de la fuga de cerebros, asegurando que el conocimiento contribuya directamente al desarrollo soberano y sostenible de los países de origen de las y los estudiantes e investigadores.

Que el plurilingüismo constituye un principio indispensable de la cooperación, que implica tanto la promoción de lenguas oficiales como la preservación de lenguas indígenas y ancestrales, expresiones vivas de las diversidades cultural y epistémica de nuestra región.

Que es fundamental consolidar sistemas de aseguramiento de la calidad en educación superior que reconozcan la diversidad territorial, cultural y epistémica de los países de América Latina y el Caribe, y que respondan a las desigualdades estructurales que afectan el acceso y la calidad educativa.

Que los sistemas de aseguramiento de la calidad (en clave de pertinencia, excelencia y diversidad académica) deben articularse de manera flexible y respetuosa con la autonomía de los Estados, con miras al reconocimiento regional de títulos y trayectorias formativas, sin incurrir en procesos de homogenización ni jerarquización, y promoviendo principios de equidad, justicia cognitiva e integración latinoamericana y caribeña.

Que el conocimiento es un bien común y fundamento de la soberanía científica de los pueblos de América Latina y el Caribe y, por ende, su producción y circulación deben orientarse al servicio de la vida, la equidad y el bienestar colectivo, no a su apropiación exclusiva por corporaciones o intereses privados.

Que el diálogo horizontal entre saberes académicos, tradicionales, comunitarios y populares constituye una condición *sine qua non* para construir una ciencia inclusiva, democrática y socialmente pertinente.

Que los modelos de cooperación en educación superior deben ser horizontales, solidarios y sostenibles, capaces de reducir las asimetrías institucionales y territoriales, fortalecer las soberanías de los pueblos, la inclusión, y las instituciones emergentes, así como de promover redes inclusivas. La cooperación debe dejar de reproducir relaciones de dependencia, sino que debe construir reciprocidad, corresponsabilidad y confianza mutua.

Que para incidir en la configuración de un nuevo orden mundial multipolar, decolonial, justo y solidario, la CELAC debe consolidar bases comunes de relacionamiento con socios extrarregionales, orientadas a la equidad, la reciprocidad y la corresponsabilidad en las alianzas. Que dichas bases deben incluir la transferencia tecnológica bidireccional, la creación conjunta de conocimiento, el respeto a la diversidad epistémica y cultural de la región, la gobernanza digital con enfoque de derechos —incluyendo la protección de datos, el acceso abierto y la soberanía tecnológica—, así como cláusulas justas sobre propiedad intelectual que eviten la reproducción de nuevas asimetrías de poder y garanticen la justicia cognitiva.

Que la capacidad de los Estados para hacer frente a sus necesidades y prioridades en materia de educación superior deben estar libres de bloqueos y medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y la Carta de Naciones Unidas y los principios de la UNESCO.

Que la declaración emanada de la III Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC–UE, recibida formalmente como parte de este proceso, es fundamento para el diálogo ministerial. Los aportes de la academia y de las redes de instituciones de educación superior de los dos bloques regionales, articulados en el Consejo Universitario CELAC–UE, constituyen un insumo legítimo y plural que da continuidad al esfuerzo compartido por consolidar un espacio común de educación superior en clave regional.

ACORDAMOS

Blindar la educación superior como derecho fundamental y bien público, orientando la acción de los Estados hacia marcos normativos, políticas nacionales y regionales, y mecanismos que garanticen el acceso, la permanencia y la graduación en condiciones de equidad y pertinencia territorial con un financiamiento público progresivo, suficiente y sostenible.

Fomentar, en diálogo permanente con las instituciones de educación superior y con pleno respeto a su autonomía, la generación y consolidación de programas académicos, pedagógicos y de extensión y proyección social que aporten a la construcción de paz, al fortalecimiento de la democracia y a la integración social. Estas acciones promoverán redes de colaboración entre instituciones, comunidades y territorios, con el fin de ampliar los espacios de formación ciudadana, fortalecer proyectos comunitarios y desarrollar

pedagogías de paz que respondan a las realidades diversas de América Latina y el Caribe.

Reconocer el rol estratégico de la educación superior y de sus instituciones en la respuesta a la policrisis que atraviesa la región, alentando la puesta en marcha de programas regionales de investigación colaborativa, innovación y prospectiva que, desde la autonomía institucional, articulen conocimiento científico, tecnológico, social y cultural con la toma de decisiones públicas. Estos programas deberán orientarse a ofrecer soluciones concretas en materia de desigualdad, crisis climática, transición energética justa, seguridad y soberanía alimentaria, salud integral, transformación digital con enfoque de derechos, construcción de paz y fortalecimiento democrático, entre otros, asegurando que la producción de conocimiento se traduzca en transformaciones reales y sostenibles para nuestras sociedades.

Dirigir la acción de los Estados a garantizar que la educación superior sea pilar de un modelo de desarrollo sostenible con equidad y justicia social, donde la redistribución del conocimiento, la investigación aplicada a problemas sociales y ambientales, así como a su vinculación estrecha con las comunidades, constituyan el centro de la acción pública.

Orientar la internacionalización de la educación superior hacia prácticas centradas en el Sur Global que reconozcan y dialoguen con las diversidades culturales, epistémicas y territoriales de la región, priorizando la integración latinoamericana y caribeña como primera escala de articulación antes de proyectarse hacia socios extrarregionales, y promoviendo el plurilingüismo como herramienta para ampliar y democratizar la cooperación.

Establecer acciones orientadas al fortalecimiento de la educación superior en el Caribe, asegurando el cierre de brechas históricas y la consolidación de capacidades académicas, investigativas y tecnológicas de la región. Estas acciones incluirán la creación de programas regionales de cooperación solidaria, la promoción de movilidad académica con enfoque intercultural, el desarrollo de proyectos de investigación colaborativa vinculados a las realidades del Caribe y el impulso al plurilingüismo y la preservación de sus lenguas ancestrales, toda vez que el fortalecimiento de la educación superior del Caribe será condición indispensable para alcanzar una integración regional justa, equitativa y sostenible.

Promover la igualdad racial y el reconocimiento de las comunidades originarias en el ámbito de la educación superior, reconociendo que la diversidad étnica y cultural de América Latina y el Caribe constituye una fuente invaluable de saberes, prácticas y visiones que enriquecen los sistemas educativos.

Formular políticas inclusivas que garanticen el acceso equitativo, la permanencia y la participación plena de estudiantes, docentes e investigadores afrodescendientes, así

como de los pueblos originarios y tradicionales, para avanzar hacia una educación superior más justa, plural y representativa, capaz de revertir las exclusiones históricas que han afectado a estas comunidades.

Promover políticas públicas nacionales y regionales tendientes a la valoración y dignificación de la profesión docente en la educación superior que reconozcan su valor académico, social y ético, que garanticen condiciones laborales justas, que promuevan la formación continua y que fomenten su participación activa en la construcción de sistemas educativos más inclusivos, equitativos y de calidad en América Latina y el Caribe.

Establecer mecanismos efectivos para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia basada en género, incluyendo protocolos institucionales, sistemas de atención integral y procesos de formación continua. Se propenderá por espacios educativos seguros, libres de discriminación y de violencias, como condición indispensable para consolidar instituciones de educación superior democráticas, inclusivas y comprometidas con la justicia social, en coherencia con los principios de la CELAC y los marcos internacionales de derechos humanos.

Adoptar políticas regionales y nacionales que garanticen la paridad y la equidad de género en la educación superior, asegurando el acceso, la permanencia, el egreso y la participación plena de las mujeres y de las diversidades sexo-genéricas en todos los niveles y ámbitos de las instituciones de educación superior y de sus comunidades académicas. Estas políticas deberán basadas en un enfoque interseccional, reconociendo y eliminando las barreras estructurales que limitan las trayectorias académicas, investigativas y de liderazgo.

Establecer mecanismos regionales de cooperación para el fortalecimiento y armonización de los sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior, respetando la autonomía de los Estados y reconociendo la diversidad territorial, cultural y epistémica de la región. Estos mecanismos deberán orientarse al reconocimiento mutuo de títulos, trayectorias formativas y saberes diversos, sin incurrir en procesos de homogenización ni jerarquización, y promoviendo estándares compartidos que garanticen la equidad, la pertinencia social y el respeto por las particularidades de cada país.

Crear espacios de diálogo entre agencias nacionales de acreditación, ministerios e instituciones de educación superior, con miras a consolidar una arquitectura regional de calidad inclusiva, flexible y sostenible.

Formular principios generales sobre el papel de las Instituciones de Educación Superior respecto a la Inteligencia Artificial (IA) para guiar esta transformación de una forma responsable y ética, la investigación, la formación y el desarrollo social.

Consolidar mecanismos regionales de cooperación que fortalezcan la producción, gestión y circulación del conocimiento como bien común, en el marco de la soberanía científica, la justicia cognitiva y la integración latinoamericana y caribeña. Estos mecanismos deberán impulsar proyectos de investigación colaborativa, redes de innovación orientadas al desarrollo sostenible, y procesos de transferencia tecnológica multidireccional, reconociendo la diversidad epistémica de los territorios y promoviendo la participación activa de instituciones de educación superior, comunidades científicas y actores sociales.

Promover la creación de repositorios abiertos y difusión de los ya existentes, plataformas multilingües y marcos éticos compartidos que garanticen el acceso equitativo al conocimiento y su apropiación social.

Poner en marcha modelos de cooperación académica solidaria que reduzcan las asimetrías entre países e instituciones, fortaleciendo las capacidades de aquellas con menor desarrollo relativo, generando programas conjuntos de formación, titulaciones compartidas y proyectos de impacto regional y territorial.

Reconocer al Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior – ENLACES como observador y garante de esta Reunión y de la hoja de ruta que de aquí resulta. Este rol responde a la vocación y trayectoria de ENLACES como plataforma articuladora de la educación superior en América Latina y el Caribe, creada en 2008 en la conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de Cartagena bajo los auspicios de UNESCO e IESALC. Desde entonces, ENLACES ha evolucionado como un espacio flexible e inclusivo que integra a asociaciones de rectores, redes universitarias, instituciones de educación superior, sindicatos de docentes, confederación de trabajadores y organizaciones estudiantiles, asumiendo como principios rectores la defensa de la educación superior como derecho fundamental, bien público y deber de los Estados.

Recibir y acoger para el análisis de los países la propuesta de la Agencia Regional del Conocimiento (ARCO), presentada por ENLACES, que tiene como objetivo promover la cooperación científica y tecnológica en América Latina y el Caribe (ALC).

Establecer principios comunes para el relacionamiento con socios extrarregionales en materia de cooperación educativa, producción científica y tecnológica fundamentados en la equidad, la reciprocidad, la horizontalidad y el trato igualitario entre las partes. Estas relaciones deberán respetar la soberanía de los Estados y la autonomía de las instituciones de educación superior, promover la creación conjunta y la circulación multidireccional del conocimiento, y reconocer la diversidad epistémica y cultural de América Latina y el Caribe. Asimismo, se garantizará la inclusión activa de instituciones y territorios desatendidos, excluidos y/o postergados, asegurando que las alianzas internacionales contribuyan efectivamente a la solución de los desafíos regionales y globales, con participación significativa de la academia, las comunidades científicas y la

sociedad civil, en coherencia con los principios de justicia cognitiva, sostenibilidad y soberanía científica.

Constituir una Mesa Ministerial Permanente de Educación Superior de la CELAC como espacio de coordinación política y técnica, encargada de dar continuidad a los compromisos adoptados, de sostener el diálogo entre los Estados miembros y de articular las agendas comunes. Esta Mesa habilitará, además, un espacio oficial de interlocución con la academia, sus instituciones, comunidades y redes, asegurando que las políticas públicas y las prospectivas regionales en educación superior se construyan en interacción constante con el conocimiento y con la vida de nuestros pueblos.

Aprobar la Hoja de Ruta Regional de la CELAC en Educación Superior presentada en esta reunión ministerial, como el instrumento que concreta las prioridades definidas en esta Declaración, fija metas e indicadores de avance y establece mecanismos de seguimiento participativo. Esta Hoja de Ruta orientará la acción conjunta de los Estados miembros y proyectará los consensos alcanzados.

FINALMENTE

Con esta Declaración, la CELAC reafirma su compromiso de consolidar un Espacio Regional de Educación Superior que articule capacidades, reduzca asimetrías, potencie la cooperación solidaria y proyecte a América Latina y el Caribe como actor relevante en el escenario global. Ratificamos que la educación superior, como derecho fundamental y bien público, es condición indispensable para la vida digna, la justicia social, la democracia y la integración regional, y nos comprometemos a trabajar juntos para garantizarla como pilar del desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Asimismo, este bloque regional proclama que el futuro de la región depende de su capacidad de hacer de la educación superior una herramienta de igualdad, justicia y emancipación social. La educación no puede ni podrá limitarse a formar profesionales para el mercado, sino que debe y deberá formar ciudadanías críticas y comprometidas con la defensa de la vida, la democracia, el bien común y la dignidad de nuestros pueblos. Por lo anterior, ratificamos que solo mediante una educación superior democrática, territorial y pertinente podremos cerrar las brechas históricas que dividen a nuestra América Latina y el Caribe y construir un proyecto de integración regional con justicia social.

Nota aclaratoria: "La República Argentina no participó en la adopción del documento"

